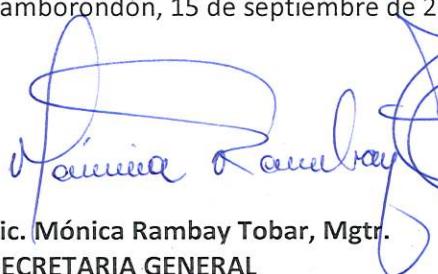


CERTIFICADO

Por medio del presente CERTIFICO que mediante Resolución Nro. 2 - 15 11 19 CSU ECOTEC en sesión del Consejo Superior Universitario de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC, desarrollada el 15 de noviembre de 2019, se aprobaron los siguientes procedimientos académicos:

Nº	CÓDIGO	NOMBRE DE DOCUMENTO	VERSIÓN
1	CCD-PRO-001	Procedimiento para el Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, Gimnasios y/o equipos	00
2	CCD-PRO-002	Procedimiento para la realización de eventos deportivos y recreativos	00
3	CNI-PRO-001	Procedimiento de ingreso de aspirantes a carreras de grado a través de curso de nivelación o prueba de admisión	00
4	CSG-PRO-001	Procedimiento de revisión, actualización y aplicación de instrumentos para graduados de grado	00
5	CSG-PRO-002	Procedimiento de socialización de los resultados de aplicación de instrumentos a graduados	00
6	DIN-PRO-001	Procedimiento de Ejecución y Seguimiento de proyectos de investigación	00

Samborondón, 15 de septiembre de 2020



Lic. Mónica Rambay Tobar, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ECOTEC

15-11-2019



CÓDIGO: VAC-PRO-003
PROCEDIMIENTO DE
CONVOCATORIA,
PRESENTACIÓN Y
APROBACIÓN DE
PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN Y
VINCULACIÓN CON LA
SOCIEDAD

VICERRECTORADO ACADÉMICO

 <p>Universidad Ecotec</p>	PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Código:	VAC-PRO-003
	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Fecha de Emisión:	15/11/2019
		Nº de Revisión:	00

Página: Página 1 de 14

Contenido

1.	Introducción	2
2.	Objetivo	2
3.	Alcance	2
4.	Referencia	2
5.	Definiciones y Abreviaturas	3
6.	Responsabilidades	5
6.1	Políticas de operación	6
7.	Periodicidad	7
8.	Descripción de actividades	7
8.1	Proceso de Convocatoria de proyectos	7
8.2	Proceso de presentación y aprobación de proyectos	9
9.	Diagrama de flujo	12
9.1	Proceso de convocatoria de proyectos	12
9.2	Proceso de presentación y aprobación de proyectos	13
10.	Registros	14
11.	Historial de modificaciones	14
12.	Anexos	14

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

 <p>Universidad Ecotec</p>	PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Código:	VAC-PRO-003
	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Fecha de Emisión:	15/11/2019
		Nº de Revisión:	00

1. Introducción

La Dirección de Investigación de la Universidad ECOTEC tiene como finalidad, generar propuestas y planteamientos para buscar soluciones a los problemas locales y zonales del país, la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana, la formación profesional, científica y humana de sus estudiantes, profesores e investigadores contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado, organizaciones y la Sociedad.

Además, dentro de los objetivos institucionales, se planteó articular su oferta académica, desarrollar la investigación y vinculación con la sociedad, de acuerdo con la demanda académica y las necesidades de desarrollo local, regional y nacional.

La investigación, como proceso sustantivo de la educación superior, actúa como eje transversal del proceso formativo, determinada por un conjunto de saberes que permitan observar, analizar, aplicar y resolver las situaciones del campo de actuación profesional y que contribuyan a la formación integral del profesional.

Por ello, las actividades de Investigación y vinculación con la sociedad de la Universidad ECOTEC se desarrollan como un espacio integrador entre la Universidad y su entorno, a través de los programas y proyectos multi, inter y transdisciplinarios en concordancia con su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional vigente y las líneas de investigación institucionales, el Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 y las agendas zonales 5 y 8, buscando generar capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos, estableciendo alianzas con organismos externos y actores claves para proponer soluciones que aporten al desarrollo de la sociedad y para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno.

En tal sentido, y en cumplimiento con la planificación de la Dirección de Vinculación con la Sociedad y la Dirección de Investigación, se abre, en forma anual, una convocatoria para la presentación y aprobación de proyectos de vinculación con la sociedad e investigación. Este procedimiento busca establecer los pasos necesarios, desde la presentación de proyectos hasta su ingreso al sistema SAUE.

2. Objetivo

Establecer un procedimiento que defina las actividades para la convocatoria, presentación y aprobación de los Proyectos de Investigación y de Vinculación con la Sociedad de la Universidad ECOTEC.

3. Alcance

Aplica a todos los proyectos de investigación y vinculación con la sociedad.

4. Referencia

- Ley Orgánica de Educación Superior vigente.
- Reforma Integral del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica ECOTEC.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código:	VAC-PRO-003
		Fecha de Emisión:	15/11/2019
		Nº de Revisión:	00

Página: Página 3 de 14

- Reglamento de Régimen Académico vigente.
- Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior vigente.
- Reglamento de Investigación.
- Reglamento de Vinculación con la Sociedad.
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.
- Plan Nacional de Desarrollo vigente.

5. Definiciones y Abreviaturas

Actores o sujetos de investigación: Son grupos o individuos internos o externos que obtienen un beneficio como producto de los programas o proyectos de investigación impulsados por la institución.

Beneficiarios de los proyectos: Son grupos o individuos externos, que obtienen algún beneficio, tangible o intangible de los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad de la Universidad ECOTEC. Los beneficiarios pueden pertenecer a una organización colaboradora.

Congreso TUS: Congreso de Tecnología, Universidad y Sociedad

Convocatoria: Es un documento donde se explica los aspectos y procedimientos generales para la participación de interesados en ese proceso.

DIN: Dirección de Investigación

DVS: Dirección de Vinculación con la Sociedad

Ejecución: Es el conjunto de las actividades establecidas en el cronograma del proyecto, su objetivo principal es ejecutar una actividad o fase determinada del proyecto tal y como ha sido planificada.

Equipo de Investigación: Equipo del proyecto que se reúne para realizar investigación en una o varias temáticas, que generen conocimiento para la resolución de problemas sobre el tema en cuestión.

Equipo de Vinculación con la Sociedad: Equipo del proyecto que se reúne para ejecutar actividades en búsqueda de generar un cambio sostenido en la calidad de vida de los habitantes en los sectores de impacto social, especialmente aquellos pertenecientes a los grupos vulnerables.

Equipo del proyecto: Está compuesto por el Jefe del Proyecto, profesores, investigadores, docentes-guías y estudiantes designados como miembros del grupo que participa en cada proyecto según corresponda.

Factibilidad: Disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos señalados a partir del análisis costo-beneficio, sociales, humanos, ambientales entre otros.

Grupo de Investigación: Está compuesto por varios Equipos de Investigación y Vinculación con la Sociedad que trabajan dentro de un mismo programa o línea de investigación.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

 <p>Universidad Ecotec</p>	PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código:	VAC-PRO-003
		Fecha de Emisión:	15/11/2019
		Nº de Revisión:	00

Página: Página 4 de 14

Informe de necesidades identificadas: Tiene por objeto determinar la necesidad de llevar a cabo un proyecto o programa y, brindar información a los responsables de la planificación.

Recomendaciones y sugerencias al proyecto: Es la adquisición activa de información a partir del sentido de la vista.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

Par ciego: Persona reconocida por su comunidad, profesional o científica, como poseedora del saber y del saber hacer en una determinada disciplina, profesión u ocupación, cuya trayectoria le otorga un grado de autoridad en la materia, suficiente para emitir juicios de valor. Presenta las recomendaciones o sugerencias al proyecto.

PEDI: Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

Pertinencia: De acuerdo al Art. 107 de la LOES (2018), el principio de pertinencia “consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”.

PND: Plan Nacional de Desarrollo

POA: Plan Operativo Anual

Proyecto de Investigación: Es el conjunto de actividades ordenadas durante un periodo determinado, llevadas a cabo para alcanzar un objetivo articulado a las líneas de investigación institucionales y las metas relativas a la investigación, debidamente avalado por el Consejo Científico y que cuente con el apoyo de recursos institucionales. El proyecto de investigación tiene un trasfondo epistemológico conceptual definido, establece desarrollos teóricos – prácticos.

Proyecto de Vinculación con la Sociedad: Es el conjunto de actividades interrelacionadas y desarrolladas, coordinadamente, por un equipo de docentes, investigadores y estudiantes con el propósito de lograr un resultado que incida directamente en el cambio de una problemática local, zonal, regional o nacional, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de un colectivo social, de manera sostenible. Los proyectos de vinculación con la sociedad deben estar enmarcados en las líneas institucionales.

Proyecto interdisciplinario: Conjunto de disciplinas o materias que se enlazan entre sí y que tienen un objetivo en común. No pretenden trabajar de manera separada.

Proyecto Multidisciplinario: Es el conjunto de actividades realizadas por personal académico y estudiantil de cada disciplina que conserva sus propios modelos y métodos.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

 <p>Universidad Ecotec</p>	PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Código:	VAC-PRO-003
	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Fecha de Emisión:	15/11/2019
		Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 5 de 14

Proyecto Transdisciplinarios: Es el conjunto de actividades realizadas por personal académico y estudiantil de diferentes disciplinas trabajando con sistemas mutuamente aceptados de organización con un conjunto general de sistemas de metas.

TFF: Taller de Formador de Formadores

6. Responsabilidades

Comité de Bioética: El Comité de Bioética de la Universidad ECOTEC, es la instancia responsable de evaluar y proteger los procesos de investigación, donde se requiera salvaguardar la seguridad y bienestar de los participantes - objeto de estudio.

Consejo Científico y de Investigación: Instancia responsable de analizar, sugerir y aprobar, los programas y/o proyectos de investigación y vinculación con la sociedad que promuevan la transferencia de conocimiento y relación con el entorno social.

Coordinador(a) de Investigación: Es el(la) responsable de la implementación, ejecución y control de los procesos y actividades de investigación, desarrollo tecnológico y la innovación de la Universidad.

Coordinador(a) de Editorial y Publicaciones: Es el(la) responsable de coordinar las actividades referidas a la producción de publicaciones de la Institución, supervisando y controlando el diseño, diagramación, redacción y distribución de estas, a fin de garantizar una eficiente y eficaz publicación del material.

Coordinador(a) Vinculación: Coordinar la participación de docentes y estudiantes en las jornadas científicas, o cualquier otro evento, de presentación de los resultados de los proyectos que desarrolla la institución, o fuera de ella.

Delegado(a) de Investigación de Facultad: Es el(la) encargado(a) de supervisar los procesos, programas y proyectos de Investigación en su unidad académica observando la política de calidad.

Delegado(a) Vinculación de facultad: Es el(la) encargado(a) de supervisar los procesos, programas y proyectos de vinculación con la sociedad en función de los dominios, líneas de investigación, programas de vinculación y de las necesidades de la sociedad para el desarrollo humano y las horas requeridas por los docentes para cada uno de los proyectos.

Director(a) Investigación: Es el(la) encargado(a) de coordinar y controlar el cumplimiento de los planes, líneas de investigación, programas, proyectos, y la asignación o financiamiento de los recursos internos o externos, parciales o totales, necesarios para su ejecución, que adopte la Universidad de acuerdo con sus políticas establecidas para el desarrollo de la investigación científica e innovación fomentando la ética en el ámbito interno y externo.

Director(a) Vinculación: Es el(la) responsable de coordinar y controlar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, y la asignación o financiamiento de los recursos internos o externos, parciales o totales, necesarios para su ejecución, de los proyectos y capacitaciones bajo responsabilidad de vinculación con la sociedad.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

 <p>Universidad Ecotec</p>	PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Código:	VAC-PRO-003
	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Fecha de Emisión:	15/11/2019
		Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 6 de 14

Docentes guías de proyecto de vinculación: organizar y controlar la participación de los estudiantes en el proyecto de vinculación que participe.

Equipo del proyecto: está conformado por las personas internas o externas que intervienen para alcanzar un proyecto, y son los responsables de llevar a cabo las actividades establecidas en el cronograma del proyecto.

Jefe de Proyecto de Investigación: Es el(la) encargado(a) de elaborar, desarrollar, presentar, ejecutar, socializar y establecer acciones de mejora de actividades para la culminación y cierre de los proyectos de investigación a su cargo.

Jefes de proyecto de Vinculación: Es el(la) encargado(a) de elaborar, presentar, ejecutar, socializar y establecer acciones de mejora de actividades para el desarrollo, culminación y cierre de los proyectos de investigación a su cargo.

Par ciego: Es el(la) responsable de revisar, evaluar y emitir un informe de los proyectos de investigación y vinculación entregados para su revisión, en base a los criterios establecidos previamente; como mecanismo más efectivo y eficaz para garantizar la calidad, pertinencia, confiabilidad, integridad y consistencia del proyecto.

Profesor(a)/Investigador(a): Es el(la) responsable de aplicar las actividades de formación, investigación, vinculación y tutorías acordes a los modelos educativos y pedagógicos de la institución propiciando el aprendizaje, la creación del conocimiento y su transferencia, y podrán cumplir actividades de docencia, investigación, dirección o gestión académica.

Responsable de Proyectos Semilleros de Investigación: Es el(la) encargado(a) de elaborar, presentar, ejecutar y socializar las actividades del semillero.

Secretario(a) de la Dirección de Investigación y de Vinculación: Es el(la) responsable de brindar atención a estudiantes y público en general, y apoyo logístico y administrativo a todos los miembros del departamento.

6.1 Políticas de operación

- Los docentes que presenten proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad deberán tener dedicación a tiempo completo.
- Los proyectos deberán responder al principio de pertinencia establecido en la planificación institucional, de investigación o de vinculación y estar articulados a las líneas de investigación institucionales.
- Los proyectos deben ejecutarse a partir de la planificación de programas o proyectos.
- Dado que las funciones sustantivas deben estar integradas, la investigación y la vinculación deben integrarse con las otras dos funciones respectivamente y retroalimentarlas.
- En los procesos sustantivos de investigación y vinculación se manifiesta lo interdisciplinar y lo transdisciplinar de la siguiente forma:

INTER/TRANSDISCIPLINAR	INVESTIGACIÓN	VINCULACIÓN
	Reconocimiento de dominios científicos y líneas de investigación que	

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

Transdisciplinar	soportan los procesos.		
	Reconocimiento de la investigación y la vinculación como procesos formativos profesionalizantes y que deben solucionar problemas sociales en el ámbito territorial y nacional .		
	Reconocimiento de procesos que privilegian las propuestas de estudiantes y profesores desde sus experiencias personales y profesionales y una formación integral y holística ambiental y empresarial .		
	Desarrollo de líneas de investigación enmarcadas en la ciencia y la profesión y no en temáticas específicas de una determinada área del conocimiento.		Desarrollo y creación de programas sombrillas que direccionan las acciones en cada una de las facultades y carreras.
	Promoción, construcción y desarrollo de proyectos de investigación que evidencien un impacto social, ambiental y económico y soluciones a problemas territoriales y nacionales.		Diagnóstico de las comunidades que integran y identifican las necesidades de la población y el cómo resolverlos desde los conocimientos adquiridos.
	Desarrollo de Jornadas científicas estudiantiles para la presentación de resultados en el ámbito profesional.		
Interdisciplinar	Identificación de un eje formativo investigativo en todas las carreras de la universidad que se nutre y tributa a las disciplinas y unidades de organización curricular.		Identificación de fases en cada proyecto coherentes con la malla curricular y que responden a los objetivos y resultados de aprendizaje de las disciplinas y las unidades de organización curricular.
	Fundamentos integrales para la presentación de proyectos que llevan un análisis social, económico y ambiental, desde la profesión .		Desarrollo de acciones comunes reconocidas en los proyectos que integran a estudiantes de diferentes facultades.

7. Periodicidad

La periodicidad de este procedimiento se ejecuta una vez al año, desde la convocatoria a presentación de proyectos.

8. Descripción de actividades

8.1 Proceso de Convocatoria de proyectos

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Director(a) de Investigación y Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Solicitar al(a) Rector(a) la disponibilidad de presupuesto destinado para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad	Oficio de solicitud de disponibilidad de presupuesto para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación y/o

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD		Código:	VAC-PRO-003
	VICERRECTORADO ACADÉMICO		Fecha de Emisión:	15/11/2019
			Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 8 de 14	

			vinculación con la sociedad
2	Rector(a)	Solicitar a la Dirección Financiera la asignación de recursos para el desarrollo y ejecución de los proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad	Oficio
3	Director(a) Financiero(a)	Certificar los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad y remitir a la Dirección de Investigación y Dirección de Vinculación con la Sociedad	Certificación Presupuestaria
4	Director(a) de Investigación y Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Receptar certificación presupuestaria y dirigir el proceso de convocatoria, presentación y aprobación de proyectos.	
5	Coordinador(a) de Investigación y/o Vinculación con la Sociedad	Elaborar el cronograma de trabajo para la presentación y ejecución de los proyectos investigación y/o Vinculación con la Sociedad En esta faceta se revisa el presupuesto asignado para los programas y proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad.	Cronograma de Convocatoria para presentación de Proyectos
6	Consejo Científico y de Investigación	Aprobar cronograma de convocatoria para la presentación de los programas, proyectos de investigación, proyectos de investigación semillas y proyectos de vinculación con la sociedad, articulados a las líneas de investigación de la universidad, seguimiento garantizando el cumplimiento de los principios éticos que rigen los procesos de investigación	Cronograma de convocatoria aprobado
7	Secretario(a) General	Remitir cronograma de convocatoria aprobado por CCI para aprobación definitiva al Consejo Superior Universitario	
8	Consejo Superior Universitario	Aprobar en última instancia el cronograma de convocatoria, presentación y aprobación de los programas, proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad, articulados a las líneas de investigación de la universidad	Resolución del CSU aprobando el cronograma
9	Director(a) de Investigación y Director(a) de Vinculación con la Sociedad	Solicitar a la Coordinación de Marketing la elaboración del arte para la publicación de la convocatoria de proyectos.	Correo electrónico con solicitud.
10	Coordinador(a) de Marketing	Elaborar y remitir el arte de convocatoria para la presentación de los programas, proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad, adscritas a las líneas de investigación de la universidad.	Arte desarrollado

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

11	Director(a) de Investigación y/o de Vinculación con la Sociedad	Aprobar arte desarrollado por Coordinación de Marketing	Arte aprobado
12	Coordinador(a) de Marketing	Publicar convocatoria para la presentación y aprobación de proyectos de investigación y de vinculación de acuerdo con cronograma aprobado.	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de convocatoria oficial. - Publicación y difusión vía redes sociales universidad.
13	Director(a) de Investigación y/o Vinculación con la Sociedad	<p>Remitir convocatoria a decanos(as), delegados de investigación y vinculación con la sociedad y a la comunidad universitaria el oficio para la presentación de proyectos de investigación y vinculación con la sociedad.</p> <p>A esta comunicación deberá acompañarla los formatos para la presentación de proyectos, requisitos mínimos, reglamentos, instructivos y código de ética y/o bioética según corresponda.</p>	Oficio de Convocatoria Cronograma
14	Coordinador(a) de Investigación y/o Vinculación con la Sociedad	<p>Socializar con docentes el cronograma para la convocatoria para la presentación de proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad junto con los instructivos y/o procedimientos para la presentación de proyectos.</p> <p>Promover entre los docentes el desarrollo de proyectos a partir de los resultados de proyectos finalizados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Socialización de cronograma de convocatoria - Instructivos y/o procedimientos para la presentación de proyectos

Nota: La designación de jefes de proyectos y equipo de trabajo (docentes y estudiantes asignados) serán descritos en los procedimientos de cada dirección para el efecto.

8.2 Proceso de presentación y aprobación de proyectos

Nº	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo
1	Profesor(a) e Investigador(a)	Identificar las necesidades y actores participantes para la elaboración de los programas, proyectos de investigación científica, proyectos de investigación semillas y proyectos de vinculación con la sociedad. En el caso de proyectos de vinculación con la sociedad, deberá recogerse, preferentemente, los resultados de proyectos de investigación finalizados. Los docentes que presenten proyectos y que sean aprobados, serán designados como Jefes de Proyecto.	Informe reuniones con actores representantes de grupos vulnerables
2	Secretario(a) de Dirección de Investigación y/o Vinculación con la Sociedad	Receptar los programas, proyectos de investigación científica, proyectos de investigación semillas y proyectos de vinculación con la sociedad.	
3	Coordinador(a) de Investigación y/o Coordinador(a)	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la presentación de los programas, proyectos de investigación científica, proyectos de	Ver DVS-FOR-003 Formato de Presentación de Proyectos

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	de Vinculación con la Sociedad	investigación semillas y proyectos de vinculación con la sociedad.	
4	Director(a) de Investigación y/o de Vinculación con la Sociedad	Asignar pares ciegos para revisión y análisis en la presentación de los proyectos. En la comunicación a pares ciegos, entregará los proyectos de investigación y vinculación, sin los nombres de los jefes de proyecto, presentados y que cumplieron con requisitos iniciales.	
5	Pares ciegos	Emitir informe de revisión del proyecto de investigación y/o vinculación dando a conocer las recomendaciones y sugerencias. El resultado podrá ser: a) Sin observaciones y b) Con observaciones.	Informes de pares ciegos
6	Director(a) de Investigación y/o de Vinculación con la Sociedad	Devolver los proyectos que obtuvieron observaciones a los jefes de proyectos para que realicen las modificaciones según correspondan. En el caso de que los pares evaluadores hayan otorgado valoraciones diferentes en sus evaluaciones, será enviado a un tercer par ciego quien emitirá su informe; se tomará aquella como calificación final.	Oficio o correo electrónico
7	Jefes de proyecto	Modificar proyecto según observaciones de los pares ciegos si fuera el caso.	Proyecto de Investigación y/o Vinculación ajustado según evaluaciones de los pares ciegos.
8	Director(a) de Investigación y/o de Vinculación con la Sociedad	Aprobar la presentación del proyecto y solicitar revisión y aprobación del Consejo Científico y de Investigación Remitir a los miembros del Consejo Científico copia de los proyectos de investigación y de vinculación con la sociedad y los informes de revisión de los pares ciegos.	Convocatoria al Consejo Científico y de Investigación
9	Consejo Científico y de Investigación	Aprobar los programas, proyectos de investigación científica, proyectos de investigación semillas y proyectos de vinculación con la sociedad, adscritas a las líneas de investigación de la universidad con su respectivo dictamen de aprobación, seguimiento garantizando el cumplimiento de los principios éticos que rigen los procesos de investigación	Acta de aprobación de proyectos
10	Secretario(a) General	Proyecto aprobado: Remitir al(la) Director(a) de Investigación y Director(a) de Vinculación con la Sociedad acta de resolución de aprobación de proyectos. Proyecto No aprobado: Devolver proyecto al(la) Director(a) de Investigación y Director(a) de Vinculación con la Sociedad. El Director(a) de Investigación remitirá resolución al Profesor(a)/Investigador(a) los argumentos de negación.	Acta de aprobación de proyectos

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código:	VAC-PRO-003
		Fecha de Emisión:	15/11/2019
		Nº de Revisión:	00

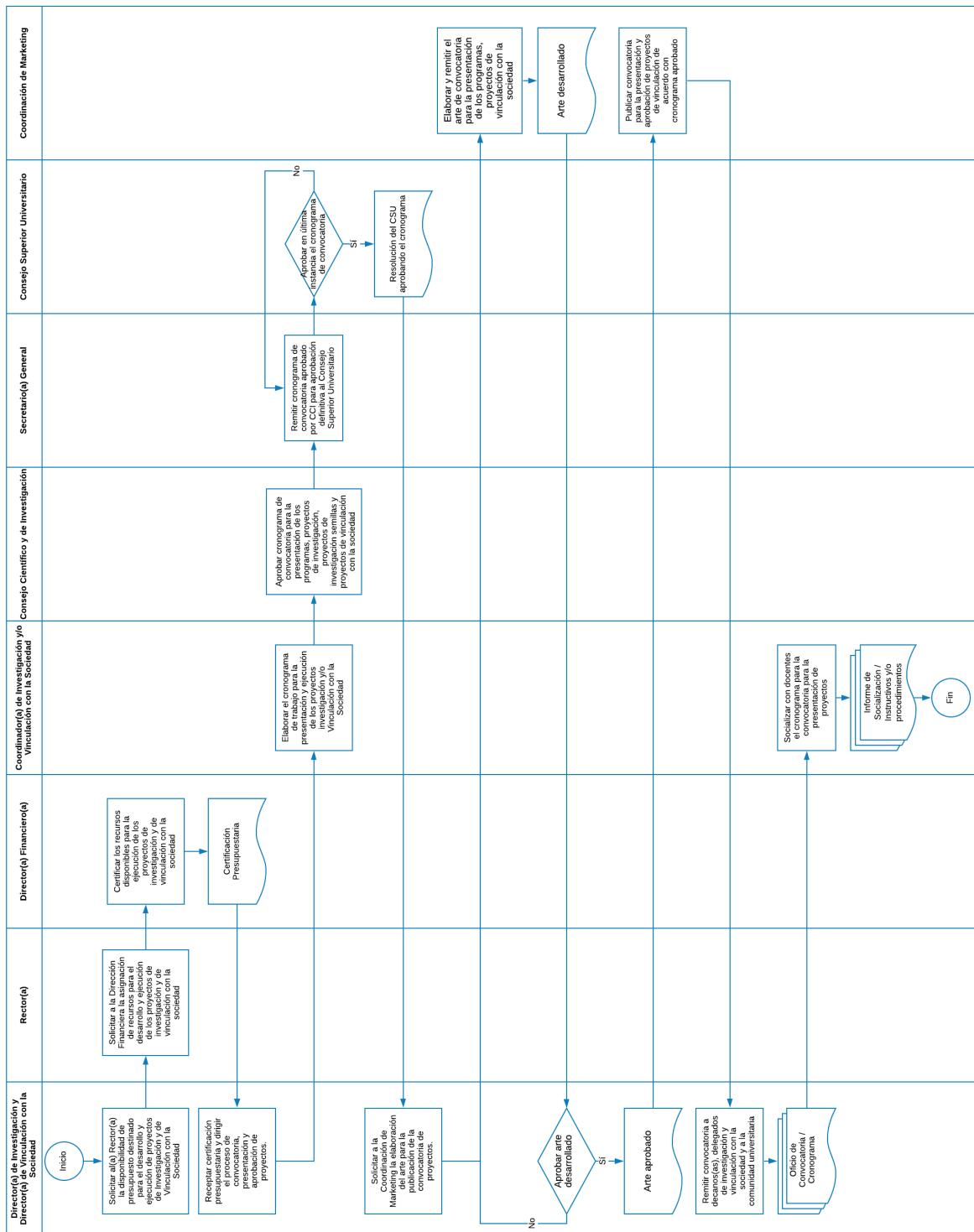
Página: Página 11 de 14

11	Director(a) de Investigación y/o Vinculación con la Sociedad	Convocar a Consejo Superior Universitario para la aprobación definitiva de los proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad.	Convocatoria emitida por Dirección de Investigación y/o Dirección de Vinculación con la Sociedad
12	Consejo Superior Universitarios	Aprobar programas o proyectos recomendados por el consejo científico	Resolución del CSU aprobando el cronograma
13	Coordinador(a) de Investigación y/o Coordinador(a) de Vinculación con la Sociedad	<p>Ingresar toda la información relacionada al proyecto aprobado al sistema SAUE.</p> <p>Elaborar informe final con los resultados de la convocatoria, la presentación y aprobación de los programas y proyectos de vinculación con la sociedad, y remitirlo al Vicerrectorado Académico y a la Contraloría Académica.</p> <p>El informe deberá considerar acciones correctivas para futuras convocatorias, tomadas a partir del análisis del proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte de registro de proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad - Informe de resultados de convocatoria de proyectos
14	Director(a) de Investigación y/o Vinculación con la Sociedad	Informar a los docentes que presentaron sus proyectos el resultado de la revisión.	Designación de Jefe de Proyecto
15	Secretario(a) de Dirección de Investigación y/o Vinculación con la Sociedad	Digitalizar, archivar, y custodiar los documentos generados a partir de la elaboración del cronograma de convocatoria, presentación y aprobación de los programas, proyectos de investigación científica, proyectos de investigación semillas y proyectos de vinculación con la sociedad. Los proyectos de vinculación e investigación serán cargados al drive de cada una de las unidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Expediente de Convocatoria realizada. - Proyecto de Investigación y Vinculación en físico y digitalizado subido al drive oficial de cada unidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

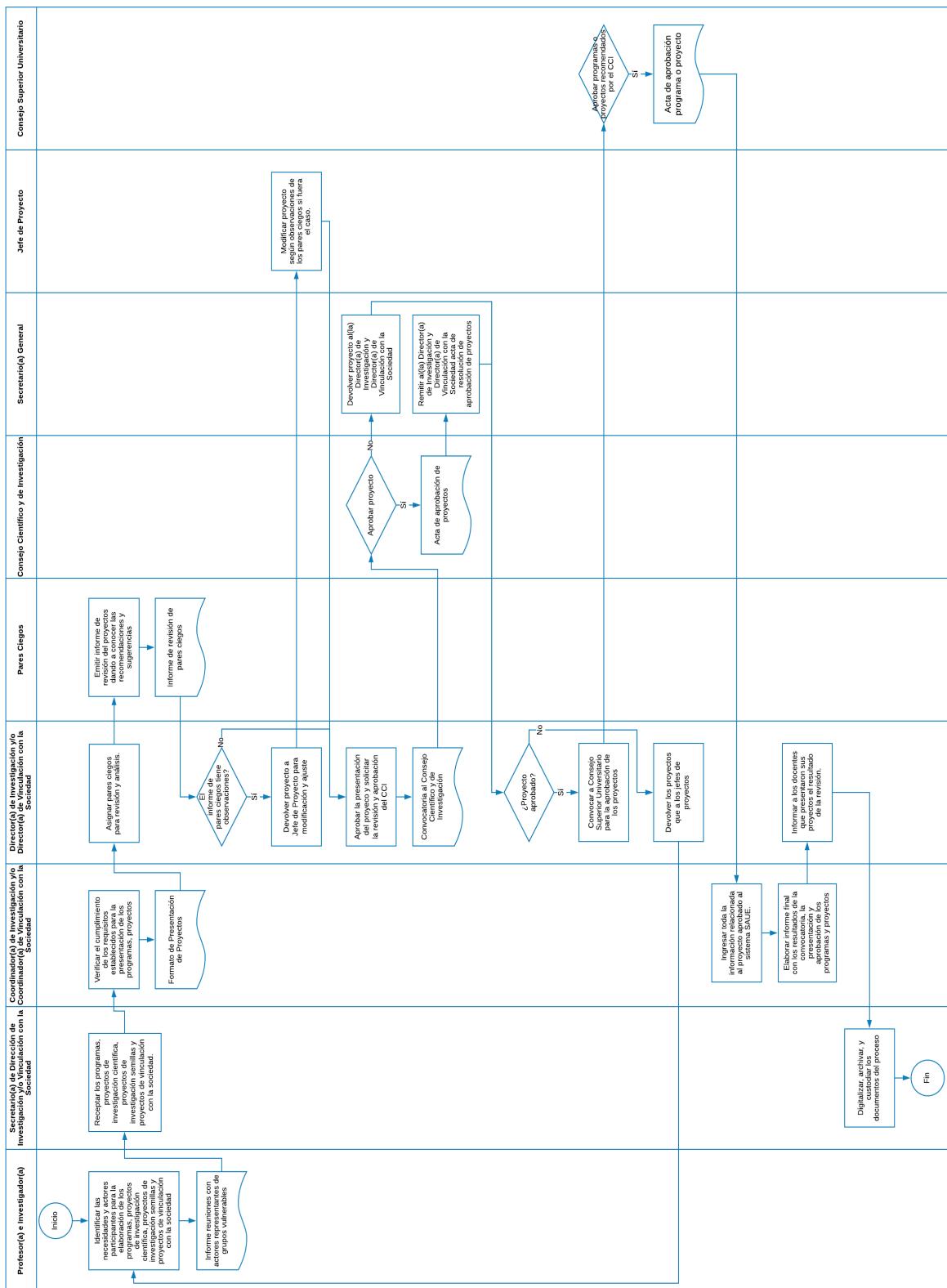
9. Diagrama de flujo

9.1 Proceso de convocatoria de proyectos



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

9.2 Proceso de presentación y aprobación de proyectos



Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario

	PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD VICERRECTORADO ACADÉMICO	Código:	VAC-PRO-003
		Fecha de Emisión:	15/11/2019
		Nº de Revisión:	00
		Página:	Página 14 de 14

10. Registros

- Convocatoria para postulación de proyectos
- Cronograma de convocatoria para la presentación y aprobación de proyectos de Investigación y/o Vinculación con la Sociedad
- Formato de Presentación de Proyecto de Investigación y/o Vinculación con la sociedad
- Formato de Dictamen del Evaluador del Proyecto

11. Historial de modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	15/11/2019	Implementación del procedimiento	Unidad de Evaluación Interna	CSU

12. Anexos

N/A

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Mgs. Sully Ramos Negrete Coordinadora de Calidad y Evaluación	Mgs. Alejandra Colina Coordinadora de Investigación Mgs. Karem González Directora de Vinculación con la Sociedad	Unidad de Evaluación Interna	Consejo Superior Universitario